REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 468/2012.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando N° 159/12 de 07 de Junio de 2012, emitido por la Sra. Marta Gutiérrez Medina, Directora de Servicios Traspasados, a través del cual solicita se instruya Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables, por las irregularidades que detectó la Seremía de Salud en fiscalización realizada en las dependencias de la Unidad de Farmacia del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo; La necesidad de determinar las responsabilidades que emanan de los hechos denunciados.

DECRETO:

1.- Instruyase Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables, por las irregularidades que detectó la Seremía de Salud en fiscalización realizada el día 01 de Junio de 2012, en las dependencias de la Unidad de Farmacia del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo.

2.- Desígnese como Fiscal a la funcionaria Erika Gamero Aliaga, Jefa del Departamento de Salud Municipal, Categoría B Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente.

3.- La Fiscal deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Servicios Traspasados a la Fiscal designada.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Dist:
- Fiscal designada.
- Dirección de Control
- Dirección jurídica.
- Servicios Traspasados

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
Dirección de Servicios Traspasados

MEMO Nº: ***159 /2012***
MATERIA: ***Solicito Sumario.***

Alto Hospicio, 07 de Junio del 2012.-

DE : SEÑORA MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS

A : ANDREA PÉREZ BERÓN
ASESORA JURÍDICA DEPARTAMENTO DE SALUD

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted tenga a bien Decretar Sumario Administrativo en contra del funcionario Omar Pulgar Seguel, Químico Farmacéutico de nuestro Centro de Salud, por la irregularidades que detectó el Servicio de Salud en fiscalización realizada en las dependencias de farmacia el día Viernes 01 de Junio del 2012, desígnese como fiscal a la Funcionaria Érika Gamero Aliaga, categoría B nivel 15.

Sin otro particular, saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTORA SERVICIOS TRASPASADOS

MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Archivo: MEMO N° 159
Autor: Andrea Esquivel

MAHO / LOS ÁLAMOS #3101 CON LOS NOGALES, TELEFONO (057) 583061. (057) 583061 / COMUNA ALTO HOSPICIO
PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ